

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 39

SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA INGRESAR EN EL FONDO ORDINARIO, ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 1985-86, Y DISTRIBUIRLAS A LAS PARTIDAS DE EGRESOS.

- POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1985-86, se consignó la partida 1803 - Ingresos Eventuales con dos (\$2.00) dólares.
- POR CUANTO : Los Fondos de Ingresos Eventuales provienen de recaudos hechos por el municipio y que no fueron considerados dentro del presupuesto del Año Fiscal 1985-86.
- POR CUANTO : Se ingresó a la Partida Ingresos Eventuales del Fondo Ordinario \$5,163.36, y no se han distribuido en las partidas correspondientes.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de la Administración Municipal es necesario distribuir estos fondos a las partidas de gastos de mayor urgencia.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 1985-86, según aprobado en mayo de 1985, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 180 - Ingresos Varios

1803 - Ingresos Eventuales \$5,163.36

SECCION DE EGRESOS

Grupo 660 - Deudas Municipales Varias

6601 - Para cubrir deferencia cuota
Fondo Seguro del Estado \$1,829.36

6602 F. O.- Para cubrir dif. Seguros
Contratado por el Secr. Hac. 29.50

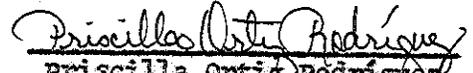
6605 F. O.-Para cubrir Exc. Consumo
I.R.E. 3,304.50

Total. \$5,163.36

- SECCION 2da : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas para que se registre en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.
- SECCION 3ra : que copia de esta Resolución sea enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 23 de junio de 1986.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente Interino


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea


Gudelio Díaz Morales
Hon. Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 39 Serie: 1985-86 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del 23 de junio de 1986. con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Zobeida Merced Acevedo
Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Ana E. Díaz Vázquez
Hon. Aida Quiles Cartagena
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Glays Hernández Sánchez
Hon. Samuel Sierra Concepción
Hon. Pedro J. Sierra Concepción
Hon. Manuel Díaz Morales
Hon. Edwin F. Rosario Navarro

En Contra:
Ninguno

Abstención: Ninguno

Ausentes: Hon. Carlos Ramírez Hernández
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Benigno Rodríguez
Hon. José B. Canino Laporte

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 26 de junio de 1986

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de junio de 1986.


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO